

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0015785

Al 31 de Diciembre de 1.997 .-

Expediente No.

4200-64

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/. 2.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990121419001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA AGRICOLA CIVIL SAN ANTONIO " CACSA "

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ANA BERTULLO DE GUZMAN	ECUATORIANA	0903785244		998	998.000
2	INMOBILIARIA MARI S.A.	ECUATORIANA	099020066001		997	997.000
3	ALBERTO GUZMAN SANCHEZ	ECUATORIANA	0903322998		1	1.000
4	ALBERTO GUZMAN BERTULLO	ECUATORIANA	0904793387		1	1.000
5	FERNANDO GUZMAN BERTULLO	ECUATORIANA	0904884541		1	1.000
6	ANA MARIA GUZMAN DE FRANCO	ECUATORIANA	0907238927		1	1.000
7	GISELA GUZMAN DE SANCHEZ	ECUATORIANA	0908852601		1	1.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2.000.000


Firma del representante legal

Guayaquil, ABril 23 de 1.998 .-

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL